

INFORME DE GESTION AÑO 2024

Contenido:

- 1. Introducción**
- 2. Historia**
- 3. Contratos y Convenios Desarrollados.**
- 4. Cumplimiento de Actividades Meritorias.**
- 5. Plan de Trabajo año 2024.**
- 6. Conclusiones.**

1. Introducción.

El presente informe de gestión, correspondiente al periodo fiscal del año 2024, su objetivo es exponer de una forma breve y precisa todas las actividades desarrolladas por ABOKAR de enero a diciembre de 2024. Mostrando así los contratos y convenios ejecutados, los resultados financieros, los logros obtenidos y el cumplimiento de actividades meritorias como régimen especial de renta. Para su elaboración se tuvieron en cuenta las actividades que ABOKAR logró poner en ejecución de acuerdo con los principios enunciados en nuestros Estatutos constitutivos, los planes de trabajo propuestos para el año y la información financiera, contable y presupuestal suministrada por nuestro director financiero.

2. Historia

El Colectivo de Abogados del Caribe - ABOKAR, surge por las preocupaciones de Consejos Comunitarios, organizaciones del caribe y el Proceso de Comunidades Negras-PCN, que ante el incumplimiento y déficit en la garantía de los Derechos étnicos, consideraban necesario, constituir una asociación de abogados, que atendiera, acompañara casos y situaciones en materia de Derechos Humanos, de la población étnica, negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, así como de la categoría y urbana popular en la región.

La negativa del derecho a la diversidad étnica y racial, la falta de acceso y formalización del derecho fundamental al territorio, y la consulta previa,

el alto desconocimiento institucional, en relación a la Constitucionalidad diversa, motivaron la existencia de esta organización. Inspirada en el cimarronaje actual, a través de las herramientas jurídicas, la incidencia política y comunitaria.

Particularmente el año 2024 represento un gran reto para nuestro equipo, dado que enfrentamos situaciones con terceros que hizo necesario sacar a flote nuestra capacidad estratégica para solucionar eventos adversos.

3. Contratos y Convenios Desarrollados.

A continuación, relacionamos los contratos y convenios iniciados, los que venían de periodos anteriores y fueron culminados en el año 2024 y los que aún siguen vigentes para el año 2025.

- **Convenio Consejo Comunitario de Gambote (I-S-CV-013-2021 implementación de los acuerdos protocolizados Fondo de Adaptación).** El Convenio inicialmente establecido entre el Consejo Comunitario de Gambote y el FONDO DE ADAPTACIÓN, que a su vez realiza un sub-convenio con ABOKAR que se suscribe el 14 de enero de 2022. 31 de Diciembre de 2024 presenta una ejecución total del 69.15%, se han recibido \$2.791.000.000 en lo que va del proyecto de los cuales se han ejecutado \$ 2.698.241.352,09. Durante el año 2023 se ejecutaron \$492.217.882.77. Para el año 2025 se espera ejecutar el 100% de los acuerdos.
- **ACUERDO DE SUBVENCIÓN DE BAJO VALOR N° PAZ-211-01001344 – PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS - JEP: JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ - PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ANTE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, A TRAVÉS DE LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES-FASE III – POR VALOR DE \$365.000.000.** Acompañamiento de Víctimas del conflicto armado en Colombia mediante el cual se obtuvieron los siguientes resultados:

- Resultado 1. Las víctimas individuales y colectivas recibieron asesoría jurídica y acompañamiento psicosocial o psicoespiritual respecto de los procesos adelantados por la JEP de conformidad con los enfoques étnico, de género y diferencial.
- Resultado 2. Las víctimas individuales y colectivas fueron representadas judicialmente y recibieron acompañamiento psicosocial o psicoespiritual por las organizaciones de la sociedad civil, en los procesos adelantados por las Salas y Secciones de la JEP, atendiendo los enfoques de género, étnico y diferencial, y de acuerdo con los lineamientos del sistema de coordinación y representación común.
- ***Contrato de prestación de servicios número 119-2024, suscrito con la empresa ESOSISTEMAS DEL CANAL DEL DIQUE. Valor Contrato: \$780.000.000.*** Caracterización de la comunidad negra de Pasacaballos en el proceso Identificación de impactos por las actividades de dragado de mantenimiento del contrato de concesión.
- ***Sub Convenio Consejo Comunitario de la Comunidad de Pasacaballos para La ruta Metodología en el desarrollo de la consulta previa en el proyecto: Dragado para el mantenimiento del canal del Dique en cumplimiento de la Sentencia STC-568 por \$780.000.000.*** Construcción Ruta Metodologica e identificación de impactos e implementación de acuerdos.

4. Cumplimiento de Actividades Meritorias.

En el marco de lo establecido en el artículo 359 del estatuto tributario, la corporación COLECTIVO ABOGADOS DEL KARIBE – ABOKAR, cumple en plenitud con el literal a) del numeral 5 del mencionado artículo, de acuerdo con las actividades relacionadas a continuación.

1. Acompañamiento especial a la comunidad negra del corregimiento de Gambote con la que se interpuso una acción

de tutela por derechos vulnerados, de la cual surgieron unos acuerdos pactados con el FONDO DE ADAPTACION e igualmente fue acompañado esta comunidad en la implementación de dichos acuerdos.

2. Acompañamiento especial a las víctimas del conflicto armado mediante la ejecución del **ACUERDO DE SUBVENCIÓN DE BAJO VALOR N° PAZ-211-01001344 – Programa de las Naciones Unidas - JEP: Jurisdicción Especial para la Paz**
3. Acompañamiento especial al consejo comunitario de comunidades negras de pasacaballos a través de la ejecución de contratos de prestación de Servicios con ECOSISTEMAS DEL DIQUE S.A.S, para la caracterización y procesos de consulta previa en el proyecto: Dragado para el mantenimiento del canal del Dique en cumplimiento de la Sentencia STC-568.
4. Durante el año 2024, con nuestro equipo de abogados, desarrollamos un programa de consultorio jurídico enfocado en el acompañamiento de miembros de comunidades negras en distintas y diversos temas legales y cada uno con historias particulares, casos que fueron atendidos y acompañados sin costo alguno.

7. Plan de Trabajo año 2025.

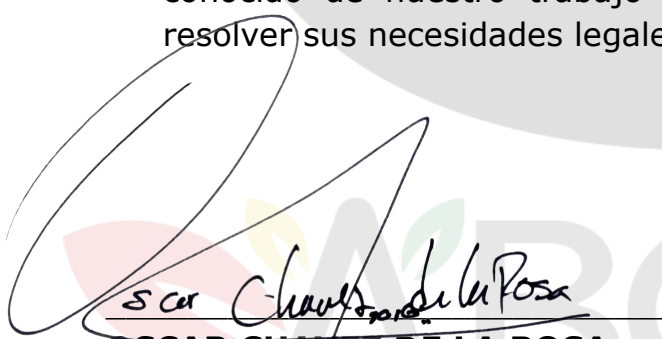
El plan de trabajo para el año 2025 está enmarcado en el seguir acompañando el proceso de ejecución de los acuerdos del consejo comunitario de Gambote y el FONDO DE ADAPTACIÓN, así mismo se estarán desarrollando actividades de consulta previa y caracterización con la comunidad negra del corregimiento de pasacaballos ante empresa "Ecosistemas del Canal del Dique" por las actividades de dragados de mantenimiento en el sector de Pasacaballos en el marco del Contrato de Concesión.

En 2025, seguiremos en el desarrollo del consultorio jurídico enfocado en ayudar a aquellas personas que hacen parte de las comunidades negras miembros de los distintos consejos comunitarios, dado que presentan necesidades varias y en muchos de los casos no tienen, incluso, forma de transportarse hasta la ciudad de Cartagena y nuestro equipo estará con ellos en la resolución de sus necesidades.

Finalmente, por los buenos resultados obtenidos en la ejecución del **ACUERDO DE SUBVENCIÓN DE BAJO VALOR N° PAZ-211-01001344 – Programa de las Naciones Unidas – JEP: Jurisdicción Especial para la Paz**, se logró contratar la Fase II de este proyecto por lo que se espera que a mediados del mes de Abril del año 2025 se firme el nuevo acuerdo.

8. Conclusiones

El año 2024 fue un año de aprendizajes y experiencias para ABOKAR, cada año tenemos escenarios diferentes que nos exigen mejorar nuestras habilidades como organización y este no fue la excepción, pues tuvimos que enfrentar diferentes situaciones de las cuales salimos airoso. Así mismo, nos sentimos con la satisfacción del deber cumplido toda vez que hemos recibido el reconocimiento, el apoyo y el respaldo de las comunidades con las que hemos trabajado y también estamos haciendo contacto con otras comunidades que han conocido de nuestro trabajo y ven en nosotros una opción para resolver sus necesidades legales como comunidad.



OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA
Representante Legal